A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE REFIN S.A.

De conformidad a lo dispuesto en los Art.276 y 279 de la Ley de Compañía, así como lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía REFIN S.A., presento ante ustedes, en mi calidad de Comisario Principal, el informe correspondiente al ejercicio fiscal año 2012:

En cumplimiento de la Resolución Nº 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del año 2008, publicado en el Registro Oficial Nº 498 del 31 de diciembre del año 2008 y la Resolución Nº SC.ICI.CAIFRS.11.010 del 11 de octubre del año 2011, la compañía REFIN S.A., comenzó a aplicar las normas NIIF para PYMES dentro de los plazos establecidos.

En los registros contables se han aplicado los principios generalmente aceptados por la contabilidad y las normas tributarias vigentes.

La compañía durante el cierre del año fiscal 2012 tenía bajo su relación de dependencia un total de 5 empleados, con los cuales se ha cumplido con todos los beneficios sociales que les correspondían de acuerdo a las leyes laborales vigentes y dentro de los plazos establecidos.

En la administración no se han suscitados cambios o reemplazos de los directivos, ni se ha presentado denuncias en contra de ellos.

La empresa para mantenerse al día ante el SRI ha estado enviando las declaraciones y anexos transaccionales en cero, esto se ha debido a falta de liquidez por parte de la empresa y también el atraso en la entrega de la información tanto por parte de administrativa y contable, por lo que recomiendo que ya se comience a trabajar en la realización de las declaraciones sustitutivas y posterior pago de las misma, antes que el SRI los notifique por evasión tributaria.

Los estados financieros preparados, reflejan confiablemente la situación financiera de la compañía.

La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, mercantiles o laborales.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que se reposa en los archivos de la empresa.

Atentamente,

Ing. Milca Gruezo Montesdeoca
C.I. 0920454634
Comisaria
REFIN S.A.

Guayaquil, Abril 10 del 2013.